

Notificación previa de una operación de concentración
(Asunto nº COMP/M.4059 — Swiss Re/GE Insurance Solutions)

(2006/C 70/03)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

1. El 15.3.2006, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual la empresa Swiss Reinsurance Company («Swiss Re», Suiza) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento del Consejo, de una parte sustancial de la actividad de seguros directos y reaseguros de General Electric Company («GE IS», EE.UU.) mediante la adquisición de acciones y activos.

2. **Ámbito de actividad de las empresas afectadas:**

— Swiss Re: prestación a escala mundial de servicios tradicionales de reaseguros, tanto de vida como de no vida, así como servicios de seguros directos de vida y no vida;

— GE IS: prestación a escala mundial de servicios tradicionales de reaseguros, tanto de vida como de no vida, así como servicios de seguros directos de no vida.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la transacción notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 139/2004. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Las observaciones pueden ser enviadas a la Comisión por fax (fax nº (32-2) 296 43 01 o 296 72 44) o por correo, referencia nº COMP/M.4059 — Swiss Re/GE Insurance Solutions, a la siguiente dirección:

Comisión de las Comunidades Europeas
Dirección General de Competencia
Registro Operaciones de concentración
J-70
B-1049 Bruselas

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.